



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 24 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 26833/2025 en el cual el Lic. Alfredo Martín PEIRO CABRERA, DU N° 33757186, solicita se le expida el Diploma y Certificado Analítico de Estudios Completos, correspondiente al Título de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MENCIÓN COGNITIVO INTEGRATIVA, perteneciente a la Carrera de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MENCIÓN COGNITIVO INTEGRATIVA, Plan de Estudios OCS N° 4/96, RM N° 1438/16; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Alfredo Martín PEIRO CABRERA, solicita se le expida el Diploma y Certificado Analítico de Estudios Completos, correspondiente al Título de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MENCIÓN COGNITIVO INTEGRATIVA, perteneciente a la Carrera de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MENCIÓN COGNITIVO INTEGRATIVA, Plan de Estudios OCS N° 4/96, RM N° 1438/16.

Que la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Psicología ratifica, mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del título mencionado.

Que por RD N° 287/2025, homologada por RR N° 1016/2025, se otorgó al Lic. Alfredo Martín PEIRO CABRERA el título de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MENCIÓN COGNITIVO INTEGRATIVA.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto en la OCS N° 55/2016 y OR N° 8/2019 mediante las cuales se reglamenta el otorgamiento de Diplomas y Certificados.

Que corresponde emitir al recurrente el Diploma y Certificado Analítico de Estudios Completos solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre del Lic. Alfredo Martín PEIRO CABRERA, DU N° 33757186, el Diploma de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MENCIÓN COGNITIVO INTEGRATIVA, perteneciente a la Carrera de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MENCIÓN COGNITIVO INTEGRATIVA, Plan de Estudios OCS N° 4/96, RM N° 1438/16.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Expídase a nombre del Lic. Alfredo Martín PEIRO CABRERA, DU N° 33757186, el Certificado Analítico de Estudios Completos de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaría de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE.

Hoja de firmas